

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMARZA**

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, adoptado en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de este municipio el día 19 de febrero de 2021, el acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2021, se procede a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2021, junto al anexo de personal: plantilla y personal laboral temporal de esta Corporación para el mismo ejercicio.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2021

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Impuestos directos299.200	Gastos de personal262.700
Impuestos indirectos30.000	Gastos en bienes corrientes y servicios395.250
Tasas y otros ingresos178.500	Gastos financieros1.100
Transferencias corrientes224.105	Transferencias corrientes51.800
Ingresos patrimoniales69.300	B) Operaciones de capital:
B) Operaciones de capital:	Inversiones reales282.000
Enajenación de inversiones reales200.000	Transferencias de capital50.000
Transferencias de capital50.445	Pasivos financieros8.700
TOTAL INGRESOS1.051.550	TOTAL GASTOS1.051.550

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2021.**a) Plazas de funcionarios.**

- Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención.

Nº de puestos: 1.

Grupo: A.

Subgrupo: A1/A2.

Escala: Funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Subescala: Secretaría-Intervención.

- Denominación del puesto de trabajo: Alguacil.

Nº de puestos: 1.

Escala: Administración General.

Subescala: Subalterna.

- Denominación del puesto de trabajo: Auxiliar Administrativo.

Nº de puestos: 1.

Escala: Administración General.



Subescala: Auxiliar Administrativo.

Grupo de clasificación: C.2.

b) *Personal laboral.*

- Denominación: Agente de Desarrollo; N°: 1.

- Denominación: Animador Telemático; N°: 1.

c) *Personal laboral temporal.*

- Denominación : Peón; N°: 7 (Dos Discapacitados).

- Denominación: Técnico de Guardería; N°: 2.

- Denominación: Personal Limpieza Edificios Municipales: N°: 1.

- Denominación: Informador Turístico; N° 2.

- Denominación: Socorrista; N°: 2.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Almarza, 22 de febrero de 2021.– La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez.

452

BOPSO-25-03032021